



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 ESCRITURA NUMERO MIL DIECISIETE - BIS (Nº 1.017-Bis)

2 En la ciudad de

3 San Francisco

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTOS de Quito, ca-

5 " Organización ILINIZA S. A. " pital de la Re-

6 De: \$/ 19'318.000,00 pública del E-

7 A: \$/ 54'900.000,00 cuador, hoy, -

8 Aumento: \$/ 35'582.000,00 día miércoles,

9 Dí 3 copias treinta de Julio

10 de mil novecien-

11 tos ochenta y seis; ante mí, doctor Roberto Salgado -

12 Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, compa-

13 rece el señor Ingenero Juan Fernando Serrano, a nombre

14 y en representación de la Compañía Anónima ORGANIZACION

15 ILINIZA S. A., en su calidad de Gerente General y como

16 tal Representante Legal, debidamente autorizado por la

17 Junta General Ordinaria de la Entidad celebrada el vein-

18 ticocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis, con-

19 forme consta del Nombramiento y Acta que se agregan como

20 parte esencial e integrante de este instrumento público.

21 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, estado

22 civil casado, domiciliado en esta ciudad capital, mayor

23 de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

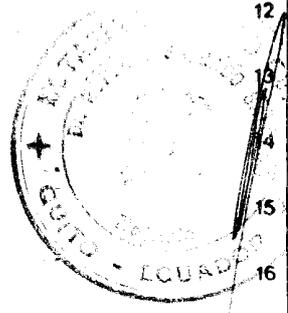
24 quien de conocerle doy fe; v, dice: Que eleva a escri-

25 tura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es -

26 el siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- Díguese o-

27 torgar en su Registro de escrituras públicas una de la

28 que conste el aumento de capital y reforma de estatutos



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

que figuran en las cláusulas siguientes: P R I M E R A.

1 COMPARECIENTES.- Comparece el Ingeniero Juan Fernando
2 Serrano en su calidad de Gerente General a nombre y en
3 representación de Organización Iliniza S. A. y declara
4 su voluntad de, como lo hace en efecto, otorgar el pre-
5 sente acto de aumento de capital y reforma de estatutos
6 de la mencionada Compañía, contenido en este instrumento
7 El compareciente acredita su calidad mediante el docu-
8 mento habilitante que consiste en su nombramiento de-
9 bidamente inscrito, y concurre autorizado por la Junta
10 General Ordinaria de la Compañía de veintiocho de marzo
11 de mil novecientos ochenta y seis, cuya acta se acompa-
12 ña y forma parte del presente instrumento.- S E G U N

13 D A.- ANTECEDENTES.- UNO. Organización Iliniza S. A.,
14 es una compañía anónima con domicilio en Quito, cons-
15 tituida mediante escritura pública otorgada ante el No-
16 tario Décimo Primero de Quito el tres de febrero de mil
17 novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro -
18 Mercantil de Quito el diecisiete de febrero de mil no-
19 vecientos setenta y seis.- DOS. Después de su constitu-
20 ción se han realizado aumentos de capital, reformas -
21 de estatutos y transformación de los cuales el último
22 consta en el siguiente instrumento: Aumento de capital,
23 transformación y modificación de estatutos, mediante es-
24 critura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno
25 de Quito el nueve de agosto de mil novecientos ochenta
26 y cinco, y rectificación de la transformación, mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo -
28



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 Cuarto de Quito el nueve de enero de mil novecientos o-

2 chenta y seis, ambas inscritas en el Registro Mercantil

3 de Quito el dieciocho de febrero de mil novecientos o-

4 chenta y seis.- TRES. La Junta General Ordinaria de -

5 veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis,

6 resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos.-

7 T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antece-

8 dentes Organización Iliniza S. A. aumenta su capital -

9 social en la cifra de treinta y cinco millones quinien-

10 tos ochenta y dos mil sueres (S/ 35'582.000,00).- Este

11 aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito

12 y será pagado con cargo a las cuentas "Utilidades No

13 Distribu-ídas", "Reserva Legal", "Superávit por Reva-

14 lorización de Activos", "Compensación" y "en Numerario"

15 Este aumento de capital será suscrito y pagado por los

16 accionistas de la Compañía quienes han renunciado a su

17 derecho preferencial y, recibirán tales accionistas a

18 cambio de su aporte acciones según el valor del mismo

19 y que tengan un valor nominal de mil sueres cada una,

20 todo de conformidad con lo estipulado en el Acta de Jun-

21 ta General de veintiocho de marzo de mil novecientos o-

22 chenta y seis.- C U A R T A. REFORMA DE ESTATUTOS.- -

23 Consecuentemente con el aumento de capital antes indi-

24 cado, se modifica el Artículo cuarto de los Estatutos

25 Sociales que en adelante tendrá el texto que consta en

26 el Acta de Junta General de veintiocho de marzo de mil

27 novecientos ochenta y seis como se dijo forma parte de

28 este instrumento.- Q U I N T A.- Agregue usted, señor



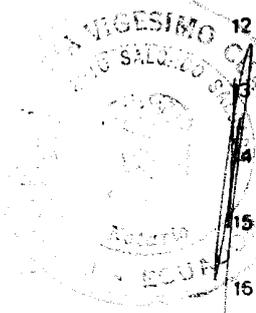
Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez
2 y firmeza del presente instrumento".- (HASTA AQUI LA
3 MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo
4 su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y
5 cada una de sus partes, la misma que esta firmada por
6 la doctora Evelyn L. de Sánchez, afiliada al Colegio
7 de Abogados de Quito, bajo el Número mil novecientos
8 cuarenta y nueve).- Para la celebración de esta escri-
9 tura se observaron los preceptos legales del caso; y,
10 leída que fue al compareciente íntegramente por mí, el
11 Notario, se ratifican en ella y firma conmigo, en unidad
12 de acto de todo lo cual doy fe. S/ (firmado), J. Serrano
13 Señor Juan Fernando Serrano, Gerente General ILLINIZA
14 S. A..- Cédulas: Ciudadanía Número diecisiete cero -
15 quinientos veinticinco mil quinientos setenta y uno -
16 siete.- Tributaria Número veinticinco mil trescientos
17 sesenta y siete.- Votación Número cero veintisiete -
18 doscientos veintiocho.- Tributaria de Compañía cero
19 mil sesenta y seis.- Registro Único de Contribuyentes
20 Número diecisiete nueve cero dos cuatro nueve seis cin-
21 co cuatro cero cero uno.- El Notario, (firmado) Salgado
22 E..- Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario-Abogado.
23 DOCUMENTOS HABILITANTES.- "NOMBRA MIENTO DE GERENTE GE-
24 NERAL.- Señor Ingeniero Juan Fernando Serrano.- Ciudad.
25 De mis consideraciones: El Directorio de "Organización
26 Iliniza S. A." en su sesión de Mayo catorce de mil no-
27 vecientos ochenta y seis, decidió reelegirlo a "Usted
28 GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período estatu-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 tario de un año.- Corresponde a Ud. ejercer la repre-
 2 sentación legal, judicial y extrajudicial de la Compa-
 3 ñía.- Sus funciones y atribuciones se encuentran enu-
 4 meradas en la escritura pública de transformación, o-
 5 torgada ante el Notario Décimo Noveno de Quito el nueve
 6 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita
 7 en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de Fe-
 8 brero de mil novecientos ochenta y seis.- La Compañía
 9 se constituyó mediante escritura pública ante el Nota-
 10 rio Décimo Primero de Quito el tres de febrero de mil
 11 novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro -
 12 Mercantil de Quito el diecisiete de febrero de mil no-
 13 vecientos setenta y seis.- Usted, se servirá aceptar
 14 esta designación al pie de la presente.- Muy atentamen-
 15 te, (firmado) Ilegible.- Ingeniero Vicente Sánchez V.
 16 Acepto la designación anterior.- Quito, mayo quince de
 17 mil novecientos ochenta y seis.- (firmado) Ilegible.-
 18 Ingeniero Juan Fernando Serrano.- Con esta fecha queda
 19 inscrito el presente documento bajo el Número tres mil
 20 ciento treinta y seis del Registro de Nombramientos to-
 21 mo ciento diecisiete.- Quito, a catorce de Julio de mil
 22 novecientos ochenta y seis.- Registro Mercantil, (firma
 23 do) Ilegible.- El Registrador.- (Hay un sello en el--
 24 que se lee; "Registro Mercantil - Quito")".--- Hasta
 25 aquí el Nombramiento debidamente inscrito de Gerente Ge-
 26 neral de la Compañía Organización Iliniza S. A.- "ACTA
 27 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ORGANIZACION
 28 ILINIZA S. A. CELEBRADA EN QUITO EL 28 DE MARZO DE 1986



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 En Quito, a los 28 días del mes de Marzo de 1986, a las 15h00 en las ofi-
2 cinas de Organización Iliniza S.A., ubicadas en la Av. González Suárez No.
3 318, se reúnen el Ing. Vicente Sánchez V., Presidente de la Compañía, por
4 sus propios derechos, propietario de 18.587 acciones de S/. 1.000 cada
5 una, totalmente pagadas, con igual número de votos; la Sra. Irma Sánchez
6 de Serrano, por sus propios derechos, propietaria de 728 acciones de
7 S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos. Se en-
8 cuentran también presentes el Ing. Juan Fernando Serrano, Gerente General
9 de la Compañía, y los Señores Eddy Sánchez y Holguer Tinoco, cada uno por
10 sus propios derechos y cada uno propietario de una acción de S/. 1.000
11 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos.

12 Los mencionados accionistas que conforman el 100% del capital social de
13 la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordina-
14 ria Universal y, asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente or-
15 den del día:

- 16 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General sobre
17 el ejercicio económico, de 1985.
- 18 2.- Conocimiento sobre el informe del Comisario.
- 19 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdi-
20 das y ganancias al 31 de Diciembre de 1985.
- 21 4.- Destino de las utilidades.
- 22 5.- Aumento de capital y reforma de estatutos.
- 23 6.- Elección de Presidente, Directores y Comisario.

24 El Señor Presidente de la Compañía, declara instalada la Junta y pone en
25 consideración el orden del día punto por punto, y actuando en la Secreta-
26 ría el Gerente General antes mencionado que certifica.

27 Se pone en consideración el orden del día así:

- 28 1.- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General por el
ejercicio económico de 1985, el mismo que es aprobado por unanimidad.
- 2.- Por Secretaría se da lectura al informe del Comisario, los accionistas
lo declaran conocido.
- 3.- En consideración al tercer punto del orden del día, se da lectura al
balance general y al estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciem-
bre de 1985, los mismos que por unanimidad se los aprueba con el vo-
to salvado de los Administradores.



**OTARIA
IGESIMO
CUARTA**

4.- Por unanimidad se aprueba el siguiente destino de las utilidades:

UTILIDAD	S/. 4'570.921,23
- 15% PARTICIPACION EMPLEADOS	<u>S/. 685.638,18</u>
RESERVA LEGAL	S/. 3'885.283,05
- IMPUESTO RENTA Y ADICIONALES	<u>S/. 862.532,83</u>
	S/. 3'022.750,22
	<u>S/: 388.528,31</u>
A "Utilidades no Distribuídas".	S/. 2'634.221,91

5.- Por iniciativa del Sr. Gerente General, los accionistas por unanimidad deciden aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/. 35'582.000, el mismo que será pagado de la siguiente manera: Con cargo a la cuenta "Utilidades no Distribuídas" S/. 2'634.221,91, con cargo a la cuenta "Reserva Legal" S/. 388.528,31; con cargo a la cuenta "Superavit por revalorización de Activos" S/. 633.529,62; por "Compensación de Créditos" S/. 31'920.000 y en "Numerario" S/. 5.720,16, que se ingresará hasta el momento de firmar la correspondiente escritura pública. Los Señores accionistas han renunciado a su derecho preferencial de suscripción. Los Señores accionistas recibirán a cambio de sus aportes, acciones por un valor nominal de S/. 1.000 cada una, de conformidad con el Anexo 1 de esta Acta.



Consecuentemente con este aumento de capital, se reforma el Art. 4to. de los Estatutos Sociales que en adelante dirá:

Artículo Cuarto.- Capital Social.- El capital social es de S/. 54'900.000 dividido en 54.900 acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de S/. 1.000 cada una.

Se le faculta al Gerente General a realizar todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital y reforma de estatutos.

6.- En consideración al sexto punto del orden del día, los accionistas por unanimidad reeligen al Ing. Vicente Sánchez, como Presidente de la Compañía, quien se abstiene de votar, por el período estatutario de cinco años; se reelige a su vez al Ing. Juan Fernando Serrano como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de un año y, al Ing. Galo Serrano y al Dr. Fabián Corral como Directores Principales y a la Sra. Irma de Serrano como Suplente, se reelige igualmente al Sr. Holguer Tinoco como Comisario; todas estas designaciones son por el período estatutario de dos años.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la

1 aprueba en los términos que aquí constan.- En fe de to-
 2 do lo cual suscriben los accionistas junto con el Geren-
 3 te General Secretario que certifica.- Con lo cual se le-
 4 vanta la sesión a las diecisiete horas.- Forman parte -
 5 del expediente de la presente Junta: -Informe del Geren-
 6 te General y Comisario.- -Balance General y Estado de
 7 Pérdidas y Ganancias al treinta y uno de diciembre de
 8 mil novecientos ochenta y cinco.- (firmado) Ilegible.-
 9 Ingeniero Vicente Sánchez, Presidente.- (firmado) Ilegible.-
 10 Señora Irma de Serrano.- (firmado), Ilegible.-
 11 Señor Eddy Sánchez.- (firmado) Ilegible.- Señor Holguer
 12 Tinoco.- (firmado) Ilegible.- Ingeniero Juan Fernando
 13 Serrano, Gerente General - Secretario".- (HASTA aquí
 14 el acta de la Junta General Ordinaria Universal de la
 15 Compañía ORGANIZACION ILINIZA S. A. celebrada el vein-
 16 tiocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis).-
 17 A continuación el Cuadro del capital pagado con cargo
 18 a: Accionistas, Capital Suscrito, Utilidades No distri-
 19 buídas, Reserva legal, Superávit por revalorización,
 20 Compensación de Créditos, Númerario, Número de Accio-
 21 nes: - - - - -
 22 - - - - -
 23 - - - - -
 24 - - - - -
 25 - - - - -
 26 - - - - -
 27 - - - - -
 28 - - - - -



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



ILINIZA S.A.

CAPITAL PAGADO CON CARGO A

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT POR REVALORIZACION	COMPENSACION DE CREDITOS	NUMERARIO	No. DE ACCIONES
Ante Sánchez V.	S/. 35'438,000	S/2'534,542,96	S/. 373.826,42	S/. 609.556,88	S/3'1920,000	S/. 73,74	35.438
de Serrano	S/. 141.000	S/. 99.283,82	S/. 14.643,63	S/. 23.877,73	S/. -.-.-	S/3.194,82	141
F. Serrano	S/. 1.000	S/. 131,71	S/. 19,42	S/. 31,67	S/. -.-.-	S/. 817,20	1
Sánchez	S/. 1.000	S/. 131,71	S/. 19,42	S/. 31,67	S/. -.-.-	S/. 817,20	1
der Tinoco	S/. 1.000	S/. 131,71	S/. 19,42	S/. 31,67	S/. -.-.-	S/. 817,20	1
S/ 35'582.000 S/2'634.221,91 S/. 388.528,31 S/. 633.529,62 S/3'1920.000 S/5.720,16							35.582

PRESIDENTE

SECRETARIO

Notario

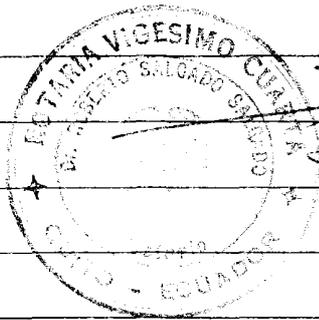
ENTRADO: Acciones. VAL

- 5 -
06

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

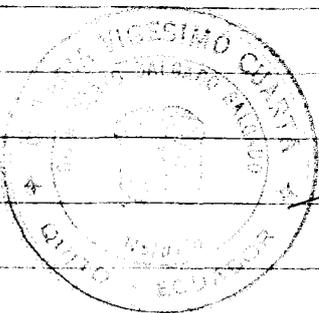
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a trece
3 ta de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

4
5 El Notario,



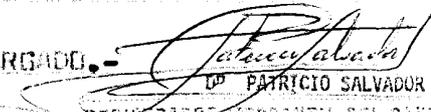
6
7
8 *[Signature]*
9 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
10 NOTARIO - ABOGADO

11
12 **RAMEN:** Dando cumplimiento a lo dispuesto por Ab. Sonia
13 Icaza de Hozar, Intendente de Compañías y Superintendente
14 de Compañías Encargada, en su Resolución 01560 de fecha
15 dieciséis de septiembre del presente año, en su Artículo
16 segundo, tomé nota de la aprobación del aumento de ca-
17 pital y reforma de estatutos de ORGANIZACION ILINIZA S.A.
18 al margen de la matriz de esta escritura.- Quito, a die-
19 s cisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.



20
21
22 *[Signature]*
23 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
24 NOTARIO - ABOGADO

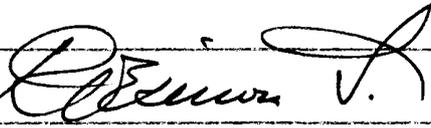
ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número 07 mil quinientos sesenta de la Sra. Superintendente de Compañías, Encargada, de 16 de septiembre de 1986, bajo el número 1303 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de las inscripciones número 109 de 17 de febrero de 1976, a fs. 344 vta. del Registro Mercantil, tomo 107,-y número 238 de 18 de febrero de 1986, a fs. 433 del Registro Mercantil, tomo 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ORGANIZACION I LINIZA S.A.", otorgada el 30 de julio de 1986, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10429.- Quito, a veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.-


DR. PATRICIO SALVADOR S.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO



RAZON : Mediante Resolución Nº 86-1-1-1-01560 , dictada - el 16 de Septiembre del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la Escritura Pública - de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " Organización Iliniza S. A. " , otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón , el 30 de Julio de 1.986. Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la

1 escritura pública de constitución de la compañía " Ilini
2 za C. Ltda. ", otorgada en la Notaría a mi cargo , el 3
3 de Febrero de 1.976 . - Quito , a 25 de Septiembre de -
4 1.986 . -

5
6 
7
8 ~~DOCTOR RUBEN DARIC ESPINOSA I.,~~
9 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.